



  
**PROFEP A**

---

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



# PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORÍA AMBIENTAL

## ¿QUIÉNES SOMOS?



**E**n la década de los 80 la política ambiental mexicana comenzó a adquirir un enfoque integral y se reformó la Constitución para crear nuevas instituciones y precisar las bases jurídicas y administrativas de la política de protección ambiental. Es en 1988 cuando se publica la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), misma que hasta la fecha, ha sido la base de la política ambiental del país.

**Incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental a fin de contribuir al desarrollo sustentable.**

Posteriormente el 4 de junio de 1992, debido a la necesidad de atender y controlar el creciente deterioro ambiental en México, se crea la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la cual es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) con autonomía técnica y operativa, cuyo objetivo es “Incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental a fin de contribuir al desarrollo sustentable.”

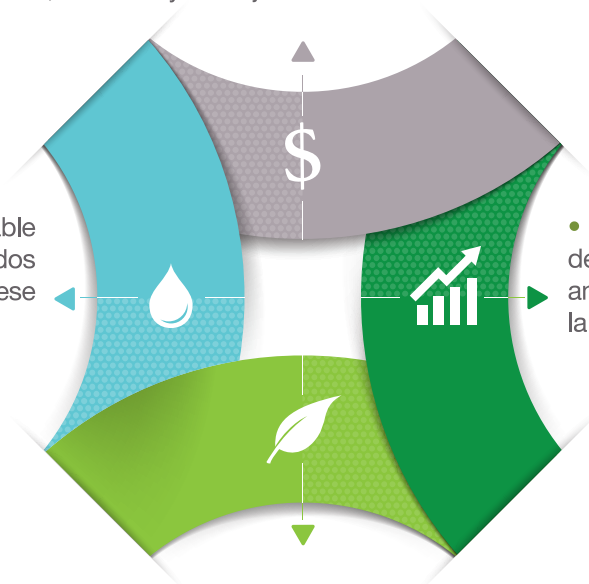
Con base en los artículos 38 y 38 Bis de la LGEEPA se crea el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), el cual después de 20 años de operación es el principal mecanismo voluntario de autorregulación de la Procuraduría.

## ¿QUÉ ES EL PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORÍA AMBIENTAL?

El **Programa Nacional de Auditoría Ambiental** contribuye al logro del Objetivo 4.4 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND): “Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo” y de sus 4 estrategias:

- Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.

- Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.



- Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

- Proteger el patrimonio natural.

La Subprocuraduría de Auditoría Ambiental de la PROFEPA es la encargada de administrar el Programa, cuyo objetivo es:

**“Mejorar el desempeño ambiental de las instalaciones empresariales, para que éste sea superior al exigido por la ley.”**

El Programa cuenta con el Sistema de Auditoría Ambiental En Línea (SAAEL), una herramienta que facilita el Proceso de Certificación, además de permitir a la Empresa, al Auditor Ambiental y a la PROFEPA, el seguimiento puntual de cada proceso.

## ¿QUIÉNES SE CERTIFICAN?

El **Programa Nacional de Auditoría Ambiental** se orienta a las “Empresas en operación, que por su ubicación, dimensiones, características y alcances puedan causar efectos o impactos negativos al ambiente o rebasar los límites establecidos en las disposiciones aplicables en materia de protección, prevención y restauración del ambiente.”

Para reconocer la mejora en su desempeño ambiental, la PROFEPA otorga a las Empresas el **Certificado Ambiental** con **validez de 2 años**, el cual puede ser renovado subsecuentemente. Distinguiendo la diversidad del Sector Empresarial de nuestro país, el Programa cuenta con tres tipos de Certificados:



**CERTIFICADO INDUSTRIA LIMPIA:** Dirigido a las Empresas que realizan actividades de manufactura y transformación. Participan la industria química, alimenticia, farmacéutica, papelera, petroquímica básica, del plástico, refinación del petróleo, minera, textil y vidriera.



**CERTIFICADO CALIDAD AMBIENTAL:** Se otorga a las empresas dedicadas a las actividades comerciales y de servicios que no se consideren industriales ni turísticas. Lo obtienen hospitales, clínicas médicas, aeropuertos, agencias automotrices, talleres mecánicos, empresas de transporte de residuos, supermercados, plantas de tratamiento entre otras.



**CERTIFICADO CALIDAD AMBIENTAL TURÍSTICA:** Es para empresas de servicios y actividades turísticas. Pueden obtenerlo hoteles, museos, zoológicos, campos de golf, marinas turísticas, grutas y parques naturales.

## ¿EN QUÉ CONSISTE LA AUDITORÍA AMBIENTAL?

La **Auditoría Ambiental**, es un examen metodológico de los procesos de una Empresa para determinar cuál es su desempeño ambiental, identificando las áreas de oportunidad en las que debe o puede mejorar.

En la **Auditoría Ambiental** se verifica que la Empresa cumpla con las Leyes Ambientales Federales y Locales, los Reglamentos Ambientales Federales y Locales, las Normas Oficiales Mexicanas ordenadas por Materia (NOMs) dictadas por la SEMARNAT y los requerimientos que cada municipio aplique.



Para llevar el desempeño ambiental a un nivel superior al exigido por la ley, la Auditoría Ambiental examina el apego de la Empresa a:

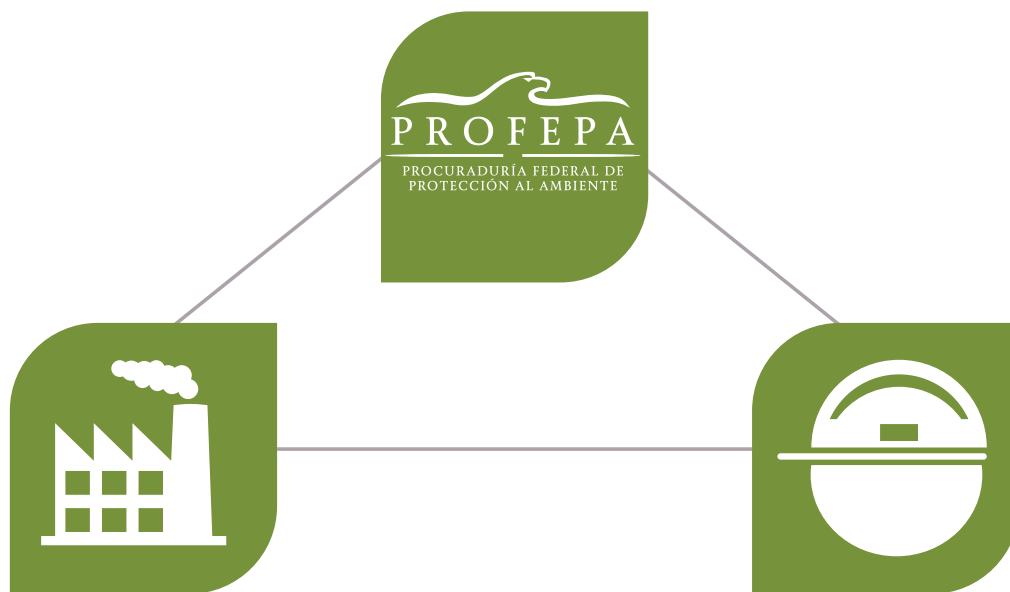


## ¿QUIÉNES SON LOS AUDITORES AMBIENTALES?



Dentro del proceso de Certificación, los Auditores Ambientales son los responsables de realizar la Auditoría Ambiental de forma independiente a la PROFEPA, lo cual permite la transparencia y evita el conflicto de intereses, dando seguridad y certeza a las empresas de que el proceso se realiza con estricto apego a la regulación vigente.

Todos los Auditores Ambientales son aprobados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y cuentan con la acreditación de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para la realización de la Auditoría, la Empresa puede elegir de los más de 80 Auditores Ambientales que integran el Padrón Nacional, al que técnica, operativa y económicamente le convenga.



El Padrón puede ser consultado en:

[http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/3981/1/mx/padron\\_de\\_audidores\\_ambientales.html](http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/3981/1/mx/padron_de_audidores_ambientales.html)



# ¿CÓMO OBTENGO MI CERTIFICADO?

Después de elegir al Auditor Ambiental, la Empresa comienza con el proceso conforme a los siguientes pasos:

## Solicitud de Certificado

El Auditor Ambiental registra en el SAAEL los datos generales de la Empresa, quien deberá validarlos y presentarlos ante la PROFEPA. Es necesaria la aprobación de la solicitud por parte de la Procuraduría para continuar con el Proceso de Certificación.

## Auditoría Ambiental

Aprobada la solicitud, se realizan los trabajos de campo, cuyos resultados se asientan en el Informe que contiene el Dictamen de las áreas auditadas conforme al Reglamento de Auditoría Ambiental. Una vez que la empresa acepta el Informe realizado por el Auditor, lo presenta a la PROFEPA.

## Plan de Acción

Como resultado del Dictamen, la PROFEPA y la Empresa firman un Convenio de Concertación en el que se puntualizan las acciones y los tiempos en que la Empresa deberá realizarlas. Esto se describe en el Plan de Acción.

## Seguimiento

La Empresa informa a la PROFEPA cada vez que concluye cada una de las acciones contempladas en el Plan de Acción.

## Verificación

Ya que la Empresa concluyó en su totalidad con lo acordado en el Plan de Acción, debe seleccionar nuevamente a un Auditor Ambiental que verifique el cumplimiento de lo convenido por la Empresa ante la PROFEPA. Los resultados se plasman en un Informe de Verificación de Cumplimiento de Plan de Acción, el cual se presenta a la Procuraduría.

## Certificación

Con base en los resultados del Informe de Verificación, la PROFEPA determina si la Empresa demostró que su Desempeño Ambiental es conforme con las Normas Mexicanas, una vez aprobado se procede a la Certificación de la misma.



# ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL?



La Empresa que participa en el **Programa Nacional de Auditoría Ambiental** y logra certificarse, mejora su desempeño ambiental, lo que genera beneficios ambientales que pueden ser traducidos en beneficios económicos.

## REDUCE

Al revisar detalladamente los procesos productivos de la Empresa, la Auditoría Ambiental los vuelve más eficientes, reduciendo el consumo de agua, energía y la generación de residuos, con lo que puede disminuir sus costos de operación.

## PREVIENE

Después que termina el Proceso de Certificación, se garantiza que la Empresa cumple con la Reglamentación Ambiental de los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), reduciendo la posibilidad de ser multada o sancionada.

Dentro de la Auditoría Ambiental se evalúa el Plan de Respuesta a Emergencias Ambientales, con lo que se da certeza de que la Empresa está preparada para atender una Emergencia Ambiental, disminuyendo la probabilidad de que ocurran accidentes con impactos negativos al ambiente.

## CONSOLIDADA

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental genera en las Empresas la buena práctica de mejorar continuamente sus procesos, aumentando su competitividad y consolidando su permanencia en el mercado.



## General Motors de México S. de R. L. de C. V. Complejo Silao

“A casi 20 años, de que GM de México firmara el Convenio para incorporarse al **Programa Nacional de Auditoría Ambiental**, éste ha pasado de un enfoque meramente regulatorio a una estrategia de mejora continua que ha permitido darle valor agregado a nuestra cadena productiva.”

Arnulfo Berlanga  
*Gerente de Medio Ambiente y Sustentabilidad*

Destaca por el desarrollo e implementación de nuevas e innovadoras estrategias ambientales vinculadas al **Programa Nacional de Auditoría Ambiental**.

- En los últimos 5 años se ha reciclado en promedio el 47% del agua residual tratada, evitando la extracción del manto acuífero de 895,000 m<sup>3</sup>
- Se reciclaron 72,328 toneladas de residuos en el año 2012, manteniendo al Complejo bajo la categoría “Cero Confinamiento” por décimo año consecutivo.



- Ahorra anualmente
- 193,620 lts. de combustóleo
  - 378, 277 KWh de Energía Eléctrica
  - 40,394.28 m<sup>3</sup> de agua



## Cervecería del Pacífico S. de R. L. de C. V.

“El Programa apoya en la mejora de nuestro desempeño ambiental sustentado en el apego al cumplimiento de los requerimientos legales ambientales, así como una mejor eficiencia operativa.”

Ing. Francisco Nahúm Castañeda García  
*Gerente General*  
*Cervecería del Pacífico, S. de R. L. de C. V.*



## Industria Envasadora de Querétaro S. A. de C. V.

“Día a día intentamos proteger los RECURSOS NATURALES, mediante una gestión ambiental adecuada en las actividades de nuestro proceso.”

Ing. Yudiel Ivan Camacho Villela  
*Coordinador de Salud y Medio Ambiente*



- Ahorros Anuales:
- 18,550.02 m<sup>3</sup> de agua
  - 195,329.28 KWh de Energía Eléctrica
  - Dejar de enviar a relleno sanitario 111.69 Ton
  - Se realizaron 4 campañas de concientización





---

[www.profepa.gob.mx](http://www.profepa.gob.mx)

[auditoria\\_ambiental@profepa.gob.mx](mailto:auditoria_ambiental@profepa.gob.mx)

Carretera Picacho-Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña  
Del. Tlalpan C.P. 14210 México D.F.  
544-963-00 ext.16390